

Legalización, regulación y reconocimiento de la acupuntura: ¿avance o retroceso?

En Alemania la acupuntura no se reguló por ley hasta hace unos pocos años. Hasta entonces se habían ido creando numerosas sociedades de acupuntura, algunas netamente médicas como la Sociedad Médica Alemana de Acupuntura (DÄGfA) —la sociedad de acupuntura alemana más antigua—, y otras abiertas también a otras profesiones sanitarias. ¿Quién podía ejercer la acupuntura en Alemania? Esto tampoco estaba regulado, así que las cajas de seguros sociales cubrían los tratamientos de acupuntura aplicados por médicos y naturópatas con distintas cuantías según el caso. Incluso los seguros estatales de atención primaria, los seguros locales, cubrían los tratamientos de acupuntura abonando diferentes importes dependiendo del *Länder* del que se tratara. Además, las cajas de seguros sociales también exigían cualificaciones diferentes a los acuputores.

Pero ¿cómo era posible una situación así de caótica en Alemania, el país en el que todo debe funcionar lo más eficientemente posible? Es difícil de comprender. Y precisamente por ello se modificó la situación. Hasta entonces las propias sociedades médicas de acupuntura habían sido las responsables del alcance y calidad de la formación de los acuputores, pero a comienzos de este siglo los colegios médicos intervinieron de forma reguladora. La DÄGfA ofrecía una formación básica de 120 h y otra superior de 350 h. Pero los colegios de médicos acordaron una titulación adicional concedida por los mismos que preveía 200 h de formación, de las cuales al menos 80 debían ser prácticas y discusiones de casos clínicos. Pero también se intervino en el plan de estudios, aunque los colegios de médicos no poseían experiencia con la acupuntura, así que consultaron a “supuestos” expertos. El contenido exigido en el plan de estudios de los colegios de médicos supuso un paso atrás en comparación con el enfoque integrador ya conseguido por la acupuntura europea. Y es que muchos partidarios de la acupuntura, sobre todo los que ven en la misma una especie de doctrina de salvación o de entender el mundo, no saben diferenciar entre realidad biológica y metáfora, entre superestructura teórica condicionada por la cultura y base empíricamente demostrada de muchas de las teorías. Así que en Alemania los médicos que estudian en la actualidad acupuntura tienen que aprenderse para los exámenes de los colegios de médicos todos los puntos de acupuntura, de los cuales sabemos que por lo general tan sólo el 25-30% alcanzan una relevancia práctica. A modo de ejemplo, podemos remitirnos a los puntos fuente o Yuan:

Por ejemplo, el E 42, que apenas se utiliza, pero en cambio sí lo hace el E 36. ¿Utilizamos el ID 3 en lugar del ID 4? ¿Y qué podemos decir del P 9? ¿Y del V 64? Sin embargo, el Hi 3, el IG 4 y el C 7, por ejemplo, sí satisfacen los postulados teóricos.

El “reloj de los órganos” también aparece en el plan de estudios, junto con otros aspectos ya superados de la acupuntura que sólo poseen actualmente un interés histórico.

Se ha confirmado lo que tuve ocasión de vivir a comienzos de los años ochenta en Nanjing. Allí estaba radicado el grupo de Qigong “Vuelo de grulla”, que era con mucho el grupo más

grande de Qigong. Todas las mañanas reunía entre 80 y 100 alumnos. Había muchos grupos de Qigong más reducidos y de menor importancia, pero sus directores casi siempre desempeñaban alguna función en una de las numerosas sociedades de Qigong recién creadas. Tan sólo no eran miembros ni ostentaban ningún cargo en estas sociedades el conocido maestro Wei Lian de Qigong “Vuelo de grulla” y los integrantes de su grupo. Cuando le pregunté por sus motivos, me contestó lacónicamente: “Si fuéramos miembros de alguna de las sociedades de Qigong, seríamos dirigidos y tutelados, y ya no podríamos hacer lo que nosotros queremos. Así no podríamos seguir desarrollándonos según nuestras necesidades, sino que tendríamos que ceñirnos a las normas”.

Otro ejemplo de control y retroceso: los extensos estudios piloto sobre acupuntura realizados en Alemania (2001-2006) arrojaron unos resultados excelentes para la misma, tanto en los estudios de cohortes como en los estudios aleatorizados y controlados. Así, la acupuntura mostró una superioridad altamente significativa frente a ciertos tratamientos según las directrices de la medicina académica, en concreto para el lumbago y los dolores articulares. También demostró una ligera superioridad para tratar las cefaleas. Los “poderosos” de la medicina no contaban con estos resultados. ¿Pero cuál fue la reacción? Se les indicó a los seguros sociales que financiaran los tratamientos de acupuntura para la lumbagia y la gonalgia de forma discreta y cubriendo un máximo de 10 sesiones. Y la cefalea ya no constituye hoy en día una indicación de la acupuntura. Además, todas las demás indicaciones, que durante años habían sido reconocidas por los seguros sociales —de forma desigual, pero reconocidas— ahora han pasado a considerarse totalmente tabú.

Los pasos atrás por la regulación e intervención en el sistema de salud son numerosos. ¿Pero qué podemos hacer? Realmente sólo nos queda un camino, que no es otro que el de seguir caminando, seguir investigando, no dejarse dictar los temas de estudio, buscar nuevas indicaciones, popularizarlas y de esta forma presionar a los reguladores. A este respecto cabe destacar una carta remitida a la DZA por el **Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad de Austria** en octubre del presente año. En ella reza lo siguiente: “La aplicación de la medicina tradicional china se ha convertido en un elemento complementario de nuestro sistema de salud, pero no debe utilizarse por principio sólo cuando la medicina occidental se quede sin ideas. Antes bien, su valor terapéutico justifica su aplicación en primera instancia. Como responsable del área de salud sólo puedo desear que este diálogo constructivo, y que en el pasado ya ha arrojado muchos resultados en parte muy sorprendentes, se lleve adelante. Para ello, las publicaciones como la DZA en las que se debaten abiertamente estos temas resultan absolutamente necesarias”.

Les deseo que disfruten mucho con la lectura de este número.

Thomas Ots
Redactor jefe